

Salta: la Mesa de Derechos Humanos se reunió con Diputados

La Mesa de Derechos Humanos de Salta reclamó por la violencia policial e institucional y pidió que funcione el Comité contra la Tortura.

Esta mañana se reunieron representantes de la Mesa de Derechos Humanos de Salta con el titular de la Cámara de Diputados de la provincia, Esteban Amat Lacroix. Estuvieron presentes Nenina Lescano (Familiares de Detenidos y Desaparecidos por motivos Políticos y Gremiales), Elena Rivero (Asociación Coca Gallardo), Nora Leonard (Asociación Lucrecia Barquet) y Martín Plaza (Pensamiento Penal); también participó Rodrigo Sola, integrante del Comité provincial para la Prevención de la Tortura creado por la [ley 8024/2017](#). La delegación de los legisladores estuvo encabezada por el titular de la Cámara, Esteban Amat Lacroix, y la presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara, Jorgelina Silvana Juárez.



Los organismos de Derechos Humanos expusieron sobre los [casos de violencia policial](#) e institucional en la provincia, entre los cuales cabe mencionar los asesinatos a manos de la policía, la violencia contra las comunidades indígenas, o las [brutales agresiones](#) sufridas por personas detenidas en Orán, entre otros casos. También plantearon las [graves consecuencias](#) que conlleva el DNU 255/20, firmado por el gobernador Gustavo Saenz, que otorga potestades judiciales a la autoridad policial y cuya derogación ya fue reclamada por los organismos. Las entidades señalaron la responsabilidad central del Poder Ejecutivo, advirtiendo -no obstante- que los poderes Legislativo y Ejecutivo también son responsables de la situación.

En lo que respecta al funcionamiento del Comité Provincial para la Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes (tal su nombre completo), debe estar conformado por 2 representantes de los organismos de Derechos Humanos, 1 por la Cámara de Senadores, 1 por la Cámara de Diputados y 1 por el Poder Ejecutivo provincial. Dicho Comité

debería encargarse de "examinar periódicamente el trato de las personas privadas de su libertad en lugares de detención" ante posibles torturas o tratos crueles, emitir recomendaciones y elaborar protocolos de actuación, entre otras funciones; sin embargo, hasta la fecha, las Cámaras no designaron a sus representantes.

El presidente de la Cámara manifestó su agradecimiento por la presencia de los representantes de Derechos Humanos, ante quienes se comprometió a llamar a Concurso para cubrir el cargo de representante de la Cámara ante el Comité descrito en el párrafo anterior y analizar en el recinto legislativo el DNU 255.